IINFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION - ACTA N° 1
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 37/2010

"Adquisición Muebles y Electrodomésticos, ID N° 204.321 "

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los ***nueve*** *días del mes de* ***noviembre*** *del año* ***dos mil diez****, siendo las 10:30 hs., en la Oficina de la Administración Regional de la Undécima Región Sanitaria, sito en las calles Usher Rios N° 567 c/ Dr. Sosa, se reúnen, los miembros del comité de evaluación conformado por las siguientes personas:* **Sra. Maby Leticia González Lesmo (Enc. SUOC Regional), Rocio Ibarra (Jefe De Licitaciones), C.P. Victoria Sosa (Enc. Compras Menores),** *a los efectos de realizar la* ***JUNTA DE COMITÉ DE EVALUACION****, para la* ***Contratación Directa N° 37/2010 Adquisición Muebles y Electrodomésticos, ID N° 204.321.***----------

Al efecto del Análisis del Cumplimiento de las exigencias establecidas para los oferentes así como las formalidades del proceso, forma parte del presente Acta, los documentos que se detallan seguidamente.

1- Se ha comunicado el inicio del presente proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas, por Nota XIª R.S. Nº 600/2010 de fecha 18 de octubre del 2010 con Exp. Nº 327.385.----------

2- Se cursaron invitaciones en fecha 27 de octubre de 2010 a las empresas: **P.M. y A. S.A., Nicolás González Oddone S.A.E.C.A., Mega Service S.R.L., Silvestre Muebles S.R.L. y Artaza Hnos. S.R.L.**----------

3- La presentación y Apertura de los Sobres fue realizada en fecha 03 de noviembre del corriente, a las 09:00 hs., conforme consta en el acta labrado, donde se ha recepcionado (4) cuatro sobres de las empresas: **P.M. y A. S.A., Soriano Muebles, prisma Servicios Industriales y Max Muebles** se ha dejado constancia que se ha verificado solamente los documentos sustanciales y algunos documentos formales, que se describe en el siguiente cuadro:

Oferente	*Anexo 2 Formulario Carta/Oferta*	*D.D. J.J. Art. 40 y 20*	*D.D. J.J. de los Derechos del Menor*	*Certificado de Cumplimiento Tributario*	*Renta*	*Constancia SIPE N°*	*Monto de la Oferta*
P.M. y A. S.A.	*Presenta*	*Presenta*	*Presenta*	*Activo en Sipe*	*Activo en Sipe*	*1100498*	***45.900.000***
Soriano Muebles	*Presenta*	*Activo en Sipe*	*Activo en Sipe*	*Activo en Sipe*	*Activo en Sipe*	*1101026*	***30.857.000***
Prisma Servicios Industriales	*Presenta*	*Presenta*	*Presenta*	*Presenta*	*Presenta*	- -	***25.300.800***
Max Muebles	*Presenta*	*Presenta*	*Presenta*	*Presenta*	*Activo en Sipe*	*1101050*	***18.820.000***

Para la realización de la presente evaluación, el comité recibió 4 (cuatro) Carpetas originales presentados por los oferentes mencionados en el Acta de Apertura señalados mas arriba.----------

4- Seguidamente se verifica el CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS respecto al suministro de las documentaciones legales, la situación financiera y especificaciones técnicas, considerando lo establecido, en el Anexo 1 de la Instrucciones para los oferentes y Datos de Procedimiento de la Presente Contratación Directa, en su **NUMERAL 16 CRITERIOS PARA EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS,** además la Disponibilidad presupuestaria para la presente contratación.----------

5- **Documentos adicionales solicitados y aclaraciones requeridas:**

a) Se ha solicitado la presentación de algunos documentos formales mencionados en los numerales 10 y 16 del Anexo 1 "Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa" de la presente contratación, como Certificado de Garantía escrita como mínimo 1 (un) año del bien a ser ofertados, Folletos, catálogos e impresos descriptos de los bienes propuestos, Certificación de Calidad y Copias de contratos o facturas equivalentes al 50% del valor total de la oferta, correspondientes a bienes brindados que sean iguales o semejantes a este llamado, **a las Empresas P.M. y A. S.A., Soriano Muebles, Prisma Servicios Industriales y Max Muebles** , a través de Notas N° 648; 646; 649 y 647 respectivamente, de fecha 03 de noviembre del corriente, cumpliendo estas dentro del plazo establecido.----------

b) Se ha solicitado aclaración de la oferta del Ítem Nº 8 Ventilador de Pie, con relación al material de las aspas del ventilador y la confirmación que la marca y procedencia del mismo, a la Empresa **P.M. y A. S.A.,** considerando que su oferta menciona aspas de metal o plástico, de la Marca PM y A y de procedencia nacional, además se solicita catalogo del ítem Nº 9 Cama para dormir, por Nota N° 658 de fecha 05 de noviembre del corriente, la empresa a remitido el catalogo del Ítem Nº 9 Cama para dormir, no así, la aclaración solicitada con referencia al ítem Nº 8 Ventilador de Pie.----------

C.P. Victoria Alicia Sosa G.
XI Región Sanitaria MSP y BS

Rocio Ibarra

Maby L. González Lesmo
SUO - UOC Nº 11
XIa. Región Sanitaria Central

6- **Aspectos Legales y de cumplimiento del artículo 40º de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas:**

a) Todas las empresas en estudio presentan las documentaciones legales requeridas para la contratación de acuerdo a lo solicitado en el Pliego.

7- **Aspectos Económicos:**

a) Se observa que muchos ítems no cuentan con las tres ofertas mínimas requeridas para ser evaluadas técnicas y económicamente, no obstante, el este comité ha considerado las mejores ofertas teniendo el cuenta que los bienes son indispensables para el buen funcionamiento del servicio de salud lo cual redundara en beneficio de la comunidad mas carenciada ----------

b) Al aplicar el margen de preferencia nacional del 30%, a la mejor oferta de procedencia extranjera correspondiente al Ítem N° 8 Ventilador de Pie, se comprueba que la oferta de procedencia nacional resulta ser la mas baja, sin embargo, considerando que la empresa P.M.y A. S.A. no cumplió con lo solicitado en la nota Nº 658 , se recomienda adjudicar a la empresa Prisma Servicios Industriales.----------

c) No se podrán mantenerse las cantidades solicitadas inicialmente considerando que la certificación de disponibilidad presupuestaria que dio origen a la presente contratación no cubrirá la totalidad de los bienes solicitados.----------

8- **Después del análisis, verificación y evaluación de las especificaciones técnicas de las ofertas presentadas, así como, las formalidades del proceso este comité recomienda cuanto sigue:**

a) Disminuir la cantidad del Ítem Nº 4 Armario de Metal Con Puertas Batiente:

Cantidad Solicitada	Cantidad que se recomienda Adjudicadar
12 (doce)	8 (ocho)

b) Desestimar el Ítem Nº 8 Ventilador de pie, ofertado por la empresa P.M.y A. S.A., a pesar del margen de preferencia nacional, por no cumplir con lo solicitado a través de la nota Nº 658 de fecha 05 de noviembre del corriente.----------

c) **Por último, se recomienda adjudicar bajo la responsabilidad de la máxima autoridad de la convocante, en consideración al Art. 34 Inc. "c" de la ley 2051/03, en atención a que los bienes son indispensables para el buen funcionamiento del servicio de salud lo cual redundara en beneficio de la comunidad mas cadenciada y que de declararse desierto los tiempos no permitirían cubrir la necesidad de este periodo. Además se asegura que la adjudicación ofrecería las mejores condiciones de contratación al Estado Paraguayo, por cumplir con las condiciones legales, ajustarse a las especificaciones técnicas, tener la calificación y capacidad necesaria para cumplir el contrato, conforme al siguiente detalle:**

Nombre o Razón Social	*R.U.C.*	*Ítems Adjudicados*	*Monto Adjudicado*
P.M. y A. S.A.	*80045130-9*	*9*	*350.000.-*
SORIANO MUEBLES de Berta Dolores Ayala Ferreira	*249001-3*	*2*	*1.470.000.-*
PRISMA SERVICIOS INDUSTRIALES de Maria Teresa Castro de Mereles	*1261861-6*	*1; 7; 8*	*5.066.800.-*
MAX MUEBLES de Mercedes Ramona González	*4175311-9*	*3; 4; 5; 6*	*16.020.000.-*
TOTAL ADJUDICADO			*22.906.800.-*

Son Guaraníes: Veinte y dos millones novecientos seis mil ochocientos.----------

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto a las 13:00 horas, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación del mismo, se emiten copias en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Rocio Soledad Ibarra
Jefa de Licitaciones
XI[ma.] Región Sanitaria

C.P. Victoria Sosa
Enc. Compras Menores
XI[ma.] Región Sanitaria

Maby L. González Lesmo
Enc. SUOC
XI[ma.] Región Sanitaria

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Undécima Región Sanitaria · DPTO. CENTRAL ADMINISTRACION REGIONAL